

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****68****VILLANUEVA DEL PARDILLO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo número 521, de fecha 3 de marzo de 2021, se inició el procedimiento para la provisión del puesto de trabajo reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de interventor.

El puesto de trabajo vacante a cubrir mediante nombramiento provisional, comisión de servicios, o en último lugar por acumulación, tiene las siguientes características:

Grupo/Subgrupo	A1
Escala/Subescala	Habilitación Nacional. Intervención-Tesorería
Complemento de Destino	28
Complemento Específico	43.230,60.-€/anuales
Denominación	Interventor

Se establece un plazo de diez días para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios interesados en el puesto y que cumplan los requisitos para ocuparlo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (vvpardillo.org).

En Villanueva del Pardillo, a 3 de marzo de 2021.—El alcalde (firmado).

(03/7.969/21)

